

o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 26 de octubre de 1999, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 30 de noviembre de 1999, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo. El tipo de la primera subasta será el valor de la finca hipotecada.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de la misma, en la cuenta provisional de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2214 0000 18 018098, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, caso de que la notificación interesada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señaladas, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados y a la misma hora.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 10.351.250 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca entidad número 8.—Planta primera del edificio sito en Vilaller, Carrer Nou, denominada primero D, de superficie construida 90,35 metros cuadrados y útil de 70 metros cuadrados. Se compone de recibidor, sala de estar, comedor, cocina, galería y tres dormitorios y cuarto de baño. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con caja y rellano de escalera; derecha, entrando, con terraza y carretera de Montanuy; izquierda, con entidad número 7, y fondo, con Carrer Nou. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tremp, al tomo 1.027, libro 32, folio 1, finca 2.098.

Dado en Tremp a 21 de mayo de 1999.—El Juez.—El Secretario.—30.678.

ÚBEDA

Edicto

Doña Mercedes Gómez Henares, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Úbeda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 3/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Hija de Arsenio Jiménez, Sociedad

Anónima», contra don Luis Martínez-Rey Molina, doña María Isabel Jiménez Asensio, doña Josefa Casado Martínez y herederos de don Francisco Hervás Jiménez, fallecido, que son doña Antonia, doña Elena y doña Isabel Hervás Casado, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2079 0000 17 3-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Piso destinado a vivienda, tipo C, situado en la planta quinta o ático, del edificio sito en la calle Torrenueva, esquina a la calle Baeza, de Úbeda. Tiene una superficie construida de 211 metros 1 decímetro cuadrado y una superficie útil de 157 metros 40 decímetros cuadrados.

Finca número 46.666, folio 180, tomo 1.559, libro 690.

Se valora, a efectos de subasta, en 19.201.910 pesetas.

Urbana.—Trastero letra B, situado en la planta segunda de sótano del edificio sito en la calle Torrenueva, esquina a la calle Baeza, de Úbeda. Tiene una superficie construida de 21 metros 12 decímetros cuadrados y una superficie útil de 13 metros 62 decímetros cuadrados.

Finca número 47.795, folio 111, tomo 1.573, libro 697.

Se valora, a efectos de subasta, en 1.229.184 pesetas.

Dado en Úbeda a 1 de junio de 1999.—La Juez, Mercedes Gómez Henares.—El Secretario.—30.438.

UTRERA

Edicto

Don José Luis Sánchez Gall, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 24/1996, a instancias de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, representada por el Procurador señor Ramos Corpas, contra herederos de don Manuel Álvarez Moreno, doña Consuelo González García y doña Josefa González García, en cuyo procedimiento he acordado sacar a la venta, en primera, en su caso, segunda y tercera vez, pública subasta, por el plazo de veinte días, la finca hipotecada, que al final se describirá.

Para cuyas subastas, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se han señalado los días 29 de septiembre de 1999, en primera; 29 de octubre de 1999 en segunda, y 29 de noviembre de 1999 en tercera, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo, para la primera, la cantidad del valor total de la cantidad expresada, que será la que se pactó en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Celebrada la primera subasta sin posturas, se celebrará la segunda, que tendrá como tipo el 75 por 100 del de la primera, y celebrada ésta sin efecto, se podrá celebrar la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando, al presentarlo en el Juzgado, el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas. Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a las mismas horas.

Para el caso de que no se pudieran notificar personalmente a los deudores, servirá como notificación de la subasta a los efectos prevenidos en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria la publicación del presente edicto.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y se entenderá que el remate los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda en Utrera, calle Las Golondrinas, 39, de 87,87 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.450, libro 23, folio 1, finca número 12.284.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Utrera a 31 de mayo de 1999.—El Juez, José Luis Sánchez Gall.—El Secretario.—30.512.